

## Contenido – Aranceles y requisitos

Pasaporte 5 años .....	1
Pasaporte 10 años .....	3
Salvoconducto .....	4
Solicitud de Residencia.....	4
Registro de Firmas.....	5
Ext. Copias Certificadas Adicionales.....	5
Visa Simple .....	5
Visa Múltiple.....	6
Visa en Tránsito .....	7
Traducción de Documentos.....	8
Fe de Vida .....	8
Poder Especial .....	9
Poder General.....	9
Testamento Abierto.....	9
Testamento Cerrado .....	9
Auténticas de Firmas o Documentos.....	10
Carta Poder.....	10
Declaración Jurada .....	10
Autorizaciones.....	10
Certificaciones.....	11
Certificado de Nacimiento.....	11
Certificado de Matrimonio .....	11
Certificado de Divorcio .....	11
Certificado de Defunción.....	12
Enrolamiento DNI .....	12

### Pasaporte 5 años

(Los menores de 21 años de edad solamente pueden aplicar a un pasaporte de 5 años.)

**Precio:**

US\$ 78.00 (Consulado móvil)

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente.
2. Si es mujer y desea que en su Pasaporte aparezca el apellido de casada, presentará el Acta de Matrimonio original.

3. Si la solicitud de su pasaporte es debido a que fue robado, dañado o extraviado, deberá presentar la denuncia interpuesta ante la Policía donde ocurrió el hecho o en su defecto realizar una Declaración Jurada en la Oficina Consular donde tramitará su Pasaporte. (La Declaración Jurada tiene un valor de US\$ 50.00).
4. Si desea que su Pasaporte sea enviado a su casa, bajo su responsabilidad, deberá llevar una estampilla de US\$ 6.45.
5. Comprobante de pago
6. Confirmación de la cita impresa.
7. Documentación adicional\*\*: Requisitos al no portar la tarjeta de identidad vigente, pero si la tramitó en honduras, debe presentar obligatoriamente.
8. Partida de Nacimiento original digital.
9. Al menos un documento de Honduras que tenga su fotografía, como ser:
10. Licencia de Conducir.
11. Carné del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
12. Documentos oficiales emitidos por el Estado en el cual reside y puede ser: carné de residencia o TPS si reside en los Estados Unidos de América.
  - a. Requisitos al no portar la tarjeta de identidad vigente, pero si la tramitó en honduras, debe presentar obligatoriamente. - Por no haber tramitado nunca la tarjeta de identidad vigente en honduras; - Por ser mayor de edad y que salió de honduras siendo un menor de edad y que nunca tramito la tarjeta de identidad vigente y que tiene documentos con fotografía de honduras y; - Por ser mayor de edad y tener muchos años de residir en el extranjero y manifiesta no tener documentos de respaldo, pero si tiene familiares en honduras, debe presentar obligatoriamente:
13. Partida de Nacimiento original digital.
14. Al menos un documento de Honduras que tenga su fotografía, como ser:
15. Licencia de Conducir.
16. Carné del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
17. Documentos oficiales emitidos por el Estado en el cual reside y puede ser: carné de residencia o TPS si reside en los Estados Unidos de América.
18. Copia de la tarjeta de identidad de su padre o madre.
19. Declaración Jurada de sus padres o en su defecto de un familiar del segundo al cuarto grado de consanguinidad, emitida por un Notario en Honduras o por una de nuestras Oficinas Consulares. La Declaración Jurada debe llevar una fotografía del solicitante y en dicho documento se debe manifestar que la imagen corresponde al ciudadano que solicita el pasaporte.
  - a. Si el solicitante es menor de 21 años de edad, debe presentar obligatoriamente:
20. Partida de Nacimiento original digital. En el caso de Adultos Menores, presentar tarjeta de identidad.
21. Presentarse con los padres debidamente documentados. En caso de no estar uno o los dos padres presentes, deberá de presentar del padre y/o madre ausente una Autorización original emitida por un Notario en Honduras o de una Oficina Consular hondureña más cercano donde está el padre o madre ausente, en la que indique el nombre de la persona que autorizan su representación para el menor de edad.

22. Copia de las tarjetas de identidad o pasaportes de los padres o de la persona Autorizada para realizar el trámite.
23. En el caso de que uno de los padres haya fallecido, el interesado deberá presentar copia original del Acta de Defunción emitida por la autoridad respectiva. Quien tenga la patria potestad del menor de edad, deberá presentar la resolución original emitida por el Juzgado de Letras de Familia en Honduras.

**\*\***Todos estos documentos deben ser originales.

### Pasaporte 10 años

(Los menores de 21 años de edad solamente pueden aplicar a un pasaporte de 5 años.)

#### **Precio:**

US\$ 97.50 (Consulado móvil)

#### **Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente.
2. Si es mujer y desea que en su Pasaporte aparezca el apellido de casada, presentará el Acta de Matrimonio original.
3. Si la solicitud de su pasaporte es debido a que fue robado, dañado o extraviado, deberá presentar la denuncia interpuesta ante la Policía donde ocurrió el hecho o en su defecto realizar una Declaración Jurada en la Oficina Consular donde tramitará su Pasaporte. (La Declaración Jurada tiene un valor de US\$ 50.00).
4. Si desea que su Pasaporte sea enviado a su casa, bajo su responsabilidad, deberá llevar una estampilla de US\$ 6.45.
5. Comprobante de pago
6. Confirmación de la cita impresa.
7. Documentación adicional**\*\***: Requisitos al no portar la tarjeta de identidad vigente, pero si la tramitó en honduras, debe presentar obligatoriamente.
8. Partida de Nacimiento original digital.
9. Al menos un documento de Honduras que tenga su fotografía, como ser:
10. Licencia de Conducir.
11. Carné del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
12. Documentos oficiales emitidos por el Estado en el cual reside y puede ser: carné de residencia o TPS si reside en los Estados Unidos de América.
  - a. Requisitos al no portar la tarjeta de identidad vigente, pero si la tramitó en honduras, debe presentar obligatoriamente. - Por no haber tramitado nunca la tarjeta de identidad vigente en honduras; - Por ser mayor de edad y que salió de honduras siendo un menor de edad y que nunca tramito la tarjeta de identidad vigente y que tiene documentos con fotografía de honduras y; - Por ser mayor de edad y tener muchos años de residir en el extranjero y manifiesta no tener documentos de respaldo, pero si tiene familiares en honduras, debe presentar obligatoriamente:
13. Partida de Nacimiento original digital.
14. Al menos un documento de Honduras que tenga su fotografía, como ser:
15. Licencia de Conducir.
16. Carné del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

17. Documentos oficiales emitidos por el Estado en el cual reside y puede ser: carné de residencia o TPS si reside en los Estados Unidos de América.
18. Copia de la tarjeta de identidad de su padre o madre.
19. Declaración Jurada de sus padres o en su defecto de un familiar del segundo al cuarto grado de consanguinidad, emitida por un Notario en Honduras o por una de nuestras Oficinas Consulares. La Declaración Jurada debe llevar una fotografía del solicitante y en dicho documento se debe manifestar que la imagen corresponde al ciudadano que solicita el pasaporte.

**\*\***Todos estos documentos deben ser originales.

### Salvoconducto

**Precio:**

US\$ 13.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente.
2. Dos fotografías tamaño pasaporte.
3. Boleto aéreo.
4. Comprobante de pago
5. Requisitos al no portar la tarjeta de identidad vigente, pero si la tramitó en honduras, debe presentar obligatoriamente.
6. Partida de Nacimiento original digital.
7. Al menos un documento de Honduras que tenga su fotografía, como ser:
8. Licencia de Conducir.
9. Carné del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
10. Documentos oficiales emitidos por el Estado en el cual reside y puede ser: carné de residencia o TPS si reside en los Estados Unidos de América.
11. Dos fotografías tamaño pasaporte.
12. Boleto aéreo.
13. Comprobante de pago

**\*\***Todos estos documentos deben ser originales.

### Solicitud de Residencia

**Precio:**

US\$ 195.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Presentar a la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por medio de apoderado legal, con los timbres de contratación respectivos y la información de contacto amplia del apoderado y del solicitante.
2. Acreditar Poder de Representación con el que el procurador (abogado) actuará en nombre del solicitante.
3. Fotografía reciente de 6cm por 5cm.
4. Certificación del Registro de Movimientos Migratorios extendidos por el Instituto Nacional de Migración.
5. Certificado de antecedentes penales del país de origen y de última residencia (si aplica), autenticados.

6. Certificación de la Dirección General de Investigación Criminal de no tener denuncias en contra.
7. Certificación médica con antigüedad no mayor a 6 meses.
8. Fotocopia del pasaporte autenticada.
9. En caso de haber iniciado el trámite de residencia desde el exterior a través de las representaciones diplomáticas o consulares de Honduras, deberá presentar solicitud de ingreso original autorizada por el cónsul respectivo.

\*Toda documentación emitida en idioma distinto al español debe ser traducida oficialmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de ser legalizados o apostillados (cuando aplique).

#### **Permiso cambia según el tipo de extranjero**

##### [Registro de Firmas](#)

(No se encontró requisitos)

**Precio:**

US\$ 26.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

##### [Ext. Copias Certificadas Adicionales](#)

(No se encontró requisitos)

**Precio:**

US\$ 13.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

##### [Visa Simple](#)

**Precio:**

US\$ 39.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Carta de invitación.
2. Carta Poder o legalizada, con la dirección exacta del abogado, número de colegiación, número de teléfono fijo, móvil y correo electrónico;
3. Carta de responsabilidad notariada, en caso de los inversionistas, con los siguientes elementos:
4. Dirección donde residirán.
5. Periodo durante el cual permanecerán en el país.
6. Antecedentes policiales y/o penales debidamente apostillados o autenticados.
7. Constitución de la empresa debidamente legalizada, en el caso que esté constituida.
8. Copia de tarjeta de identidad o carné de residencia vigente del responsable en Honduras cuando corresponda, quien solicita al extranjero.
9. Constitución de empresa que está solicitando el ingreso del extranjero: a) Definir funciones o actividades. b) Certificado o declaración jurada del perfil profesional del solicitante debidamente legalizado.

10. Constancia de solvencia económica o patrimonio del responsable en Honduras, cuando corresponda debidamente legalizada.
  - a) Si es una persona jurídica presentar estados financieros de la empresa, debidamente legalizados;
  - b) Si es una persona natural acreditar solvencia económica mediante tarjetas de crédito y/o constancias bancarias;
11. Cuando se trate de inversionistas, demostrar su intención de invertir en el país mediante certificado de depósito de transferencia de fondos a un banco de Honduras por un mínimo de veinte mil dólares (\$20,000.00);
12. Cuando sea por vías de negocio, exploración o estudios de mercado, evidenciar con documentación éstos extremos;
13. Cualquier otra información de utilidad para la Representación Consular hondureña, como ser:
  - a) Poseer Visa Americana, canadiense o Schengen
  - b) Constancia que acredite su vínculo matrimonial con algún nacional de los Estados CA4
  - c) Ser hijo de padre o madre por nacimiento de algún nacional de los Estados CA4;
  - d) Ser residente en algún país Categoría "A" de acuerdo al Anexo I contentivo del listado de países por Categoría de Visa para los Estados;
14. Documentos probatorios en la reunificación familiar;
15. Boleto aéreo de ida y vuelta con el respectivo itinerario de viaje;
16. Otros que el Representante Diplomático o Consular considere necesario.
17. Toda la documentación presentada en otro idioma deberá venir debidamente traducida y legalizada.
18. Comprobante de pago.

#### Visa Múltiple

**Precio:**

US\$ 78.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Carta de invitación.
2. Carta Poder o legalizada, con la dirección exacta del abogado, número de colegiación, número de teléfono fijo, móvil y correo electrónico;
3. Carta de responsabilidad notariada, en caso de los inversionistas, con los siguientes elementos:
4. Dirección donde residirán.
5. Periodo durante el cual permanecerán en el país.
6. Antecedentes policiales y/o penales debidamente apostillados o autenticados.
7. Constitución de la empresa debidamente legalizada, en el caso que esté constituida.
8. Copia de tarjeta de identidad o carné de residencia vigente del responsable en Honduras cuando corresponda, quien solicita al extranjero.
9. Constitución de empresa que está solicitando el ingreso del extranjero: a) Definir funciones o actividades. b) Certificado o declaración jurada del perfil profesional del solicitante debidamente legalizado.

10. Constancia de solvencia económica o patrimonio del responsable en Honduras, cuando corresponda debidamente legalizada.
  - a) Si es una persona jurídica presentar estados financieros de la empresa, debidamente legalizados;
  - b) Si es una persona natural acreditar solvencia económica mediante tarjetas de crédito y/o constancias bancarias;
11. Cuando se trate de inversionistas, demostrar su intención de invertir en el país mediante certificado de depósito de transferencia de fondos a un banco de Honduras por un mínimo de veinte mil dólares (\$20,000.00);
12. Cuando sea por vías de negocio, exploración o estudios de mercado, evidenciar con documentación éstos extremos;
13. Cualquier otra información de utilidad para la Representación Consular hondureña, como ser:
  - a) Poseer Visa Americana, canadiense o Schengen
  - b) Constancia que acredite su vínculo matrimonial con algún nacional de los Estados CA4
  - c) Ser hijo de padre o madre por nacimiento de algún nacional de los Estados CA4;
  - d) Ser residente en algún país Categoría "A" de acuerdo al Anexo I contentivo del listado de países por Categoría de Visa para los Estados;
14. Documentos probatorios en la reunificación familiar;
15. Boleto aéreo de ida y vuelta con el respectivo itinerario de viaje;
16. Otros que el Representante Diplomático o Consular considere necesario.
17. Toda la documentación presentada en otro idioma deberá venir debidamente traducida y legalizada.
18. Comprobante de pago

#### Visa en Tránsito

##### **Precio:**

US\$ 39.00 Consulado Móvil:

##### **Requisitos:**

1. Carta de invitación.
2. Carta Poder o legalizada, con la dirección exacta del abogado, número de colegiación, número de teléfono fijo, móvil y correo electrónico;
3. Carta de responsabilidad notariada, en caso de los inversionistas, con los siguientes elementos:
4. Dirección donde residirán.
5. Periodo durante el cual permanecerán en el país.
6. Antecedentes policiales y/o penales debidamente apostillados o autenticados.
7. Constitución de la empresa debidamente legalizada, en el caso que esté constituida.
8. Copia de tarjeta de identidad o carné de residencia vigente del responsable en Honduras cuando corresponda, quien solicita al extranjero.
9. Constitución de empresa que está solicitando el ingreso del extranjero: a) Definir funciones o actividades. b) Certificado o declaración jurada del perfil profesional del solicitante debidamente legalizado.

10. Constancia de solvencia económica o patrimonio del responsable en Honduras, cuando corresponda debidamente legalizada.
  - a) Si es una persona jurídica presentar estados financieros de la empresa, debidamente legalizados;
  - b) Si es una persona natural acreditar solvencia económica mediante tarjetas de crédito y/o constancias bancarias;
11. Cuando se trate de inversionistas, demostrar su intención de invertir en el país mediante certificado de depósito de transferencia de fondos a un banco de Honduras por un mínimo de veinte mil dólares (\$20,000.00);
12. Cuando sea por vías de negocio, exploración o estudios de mercado, evidenciar con documentación éstos extremos;
13. Cualquier otra información de utilidad para la Representación Consular hondureña, como ser:
  - a) Poseer Visa Americana, canadiense o Schengen
  - b) Constancia que acredite su vínculo matrimonial con algún nacional de los Estados CA4
  - c) Ser hijo de padre o madre por nacimiento de algún nacional de los Estados CA4;
  - d) Ser residente en algún país Categoría "A" de acuerdo al Anexo I contentivo del listado de países por Categoría de Visa para los Estados;
14. Documentos probatorios en la reunificación familiar;
15. Boleto aéreo de ida y vuelta con el respectivo itinerario de viaje;
16. Otros que el Representante Diplomático o Consular considere necesario.
17. Toda la documentación presentada en otro idioma deberá venir debidamente traducida y legalizada.
18. Comprobante de pago.

#### Traducción de Documentos

**Precio:**

US\$ 39.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Recibo de pago del TGR
2. Documentos traducidos a certificar
3. Originales de los documentos a certificar Si la traducción es distinta al español- inglés/inglés-español, se requiere adicionalmente anexar los siguientes documentos del traductor:
4. Carta de responsabilidad
5. Copia de algún respaldo académico que acredite el conocimiento o manejo del idioma (título, diploma, constancia o certificado), o en su defecto;
6. Copia del documento de identidad o pasaporte que permita acreditar su lengua materna

#### Fe de Vida

**Precio:**

US\$ 32.50 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente o Pasaporte hondureño vigente.
2. Dos fotografías tamaño pasaporte.
3. Comprobante de pago.

#### Poder Especial

**Precio:**

US\$ 260.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente o Pasaporte hondureño vigente de quien otorga el Poder.
2. Generales de la persona a quien se le otorga el Poder (nombre completo, número de tarjeta de identidad, estado civil, profesión y domicilio). Si es un Abogado: nombre completo, número de tarjeta de identidad, número del carné del Colegio de Abogados de Honduras y domicilio profesional.
3. Comprobante de pago.
4. Confirmación de la cita impresa.

#### Poder General

**Precio:**

US\$ 195.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente o Pasaporte hondureño vigente de quien otorga el Poder.
2. Generales de la persona a quien se le otorga el Poder (nombre completo, número de tarjeta de identidad, estado civil, profesión y domicilio). Si es un Abogado: nombre completo, número de tarjeta de identidad, número del carné del Colegio de Abogados de Honduras y domicilio profesional.
3. Comprobante de pago.
4. Confirmación de la cita impresa.

#### Testamento Abierto

(solo aparece costo)

**Precio:**

US\$130.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

#### Testamento Cerrado

(solo aparece costo)

**Precio:**

US\$ 195.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

### Auténticas de Firmas o Documentos

**Precio:**

US\$78.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad o Pasaporte hondureño vigente de quien solicita la Auténtica (si el solicitante es extranjero deberá presentar su Pasaporte vigente).
2. Documento original a autenticar previamente autenticado por el país de origen.
3. Comprobante de pago.

### Carta Poder

**Precio:**

US\$ 65.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente o Pasaporte hondureño vigente de quien otorga la Carta Poder.
2. Generales de la persona a quien se le otorga la Carta Poder (nombre completo, número de tarjeta de identidad, estado civil, profesión y domicilio). Si es un Abogado: nombre completo, número de tarjeta de identidad, número del carné del Colegio de Abogados de Honduras y domicilio profesional.
3. Nombre de la institución bancaria, cooperativa o de prevención social.
4. Número de la cuenta bancaria.
5. Comprobante de pago.

### Declaración Jurada

**Precio:**

US\$ 65.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente o Pasaporte hondureño vigente.
2. Dos fotografías tamaño pasaporte.
3. Comprobante de pago.

### Autorizaciones

**Precio:**

US\$ 65.00 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad hondureña vigente o Pasaporte hondureño vigente de quien otorga la Autorización.
2. Generales de la persona a quien se le otorga la Autorización (nombre completo, número de tarjeta de identidad, estado civil, profesión y domicilio). Si es un Abogado: nombre completo, número de tarjeta de identidad, número del carné del Colegio de Abogados de Honduras y domicilio profesional.

Documento no oficial, en base a información de las instituciones INM, RNP, CANCELLERIA

3. Generales del menor de edad (nombre completo, número de tarjeta de identidad o certificado de nacimiento). Si es para salida del país de un menor de edad se requiere el número de pasaporte.
4. Comprobante de pago.

#### Certificaciones

(copiado de página web consulado de Madrid)

##### **Precio:**

US\$ 65.00 Consulado Móvil:

##### **Requisitos:**

1. Fotocopia del Pasaporte (únicamente donde aparecen los datos personales, la cual debe ser clara).
2. Fotocopia de los documentos a validar.
3. Solicitud de certificado debidamente completada.
4. Comprobante de pago.

#### Certificado de Nacimiento

##### **Precio:**

US\$ 32.50 Consulado Móvil:

##### **Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad o Pasaporte hondureño vigente de ambos padres (si uno de los padres es extranjero deberá presentar su Pasaporte vigente).
2. Certificado de Nacimiento original del país en donde ocurrió el nacimiento.
3. Dos fotografías tamaño pasaporte.
4. Comprobante de pago.

#### Certificado de Matrimonio

##### **Precio:**

US\$ 32.50 Consulado Móvil:

##### **Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad o Pasaporte hondureño vigente de ambos cónyuges (si uno de los cónyuges es extranjero deberá presentar su Pasaporte vigente).
2. Certificado de Matrimonio original del país en donde ocurrió el casamiento.
3. Comprobante de pago.

#### Certificado de Divorcio

##### **Precio:**

US\$ 32.50 Consulado Móvil:

##### **Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad o Pasaporte hondureño vigente de ambos divorciados (si uno de los divorciados es extranjero deberá presentar su Pasaporte vigente).
2. Sentencia del divorcio original del país en donde ocurrió el divorcio.
3. Comprobante de pago.

### Certificado de Defunción

**Precio:**

US\$ 32.50 Consulado Móvil:

**Requisitos:**

1. Tarjeta de identidad o Pasaporte hondureño vigente de quien solicita la inscripción del difunto (si el solicitante es extranjero deberá presentar su Pasaporte vigente).
2. Certificado de Defunción original del país en donde falleció el compatriota.
3. Copia de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Partida de Nacimiento hondureña.
4. Comprobante de pago.

### Enrolamiento DNI

(copiado de página web consulado de Madrid)

**Precio:**

US\$ 0.00 Consulado Móvil

**Requisitos:**

- Ciudadanos entre 17 a 20 años (por primera vez)
  1. Partida de Nacimiento Original.
  2. Presentarse con al menos uno de sus padres o dos familiares como testigos.
- Enrolamiento del DNI Ciudadanos Mayor de Edad (21 años)
  1. Presentarse con su Tarjeta de Identidad antigua, pasaporte vigente o Partida de Nacimiento.